

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26-10-2023. Informo al señor Juez que la parte del demandante presenta escrito.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 2967
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00392-00
Proceso: EJECUTIVO MINIMA
DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO JARAMILLO

Vista la constancia secretarial se dispone poner en conocimiento de la parte demandante la notificación que se le realizó al demandado. Por sustracción de materia no hay lugar a realizar aclaración alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9d0080fa7bb7952b6e83980142daba67d067040f57c17f9a229390c8dd055941

Documento generado en 26/10/2023 10:34:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>